



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0251-1. (2014083560)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Domicilio: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

LSMT s/c apoyo n.º 1-cr Cadalso 1 (T):

Origen: Apoyo n.º 1 proyectado bajo línea aérea "Santibáñez" de Cadalso 1 T".

Final: Celda de e/s de línea "Santibáñez" en Cadalso 1".

LSMT d/c apoyo n.º 42-cr Cadalso.

Origen: Apoyo n.º 42 de la línea aérea "Pozuelo" de STR Montehermoso.

Final: Celda de e/s de línea "Pozuelo" y "Descargamaría" en Cadalso 1.

Término municipal afectado: Cadalso.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: U-70, B-20.

Longitud línea subterránea en km: 0,365 + 0,600.

Longitud total en km: 0,965.

Emplazamiento de la línea: Zona próxima a la población y zona urbana de Cadalso.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-0251-1.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.



RELACION DE BIENES Y DERECHOS DEL TM DE CADALSO AT-251-1											
N.º RBDA	Nombre	Apellidos	Polígono	Parcela	Paraje	Naturaleza del Suelo	N.º de Elementos	Descripción del Elemento	Afecciones		Superficie de Ocupación Temporal (m ²)
									Superficie de Expropiación en Pleno Dominio	Long. x Anch. m ²	
1	Herederos de Francisco Garzón Luis y Honorio Calvo Morán		2	1053	El Zaudal	Olivos Secano	2	Apoyo n.º 1	3,48 x 3,48	12,11	200
								Canalización	0,4 x 3	1,2	
2	Excmo. Ayuntamiento de Cadalso		2	9023	El Zaudal	Vías de Comunicación	1	Canalización	0,40 x 75	30	--
3	Doña Julia González Simón		4	85	El Calvario	Olivos Secano	2	Apoyo n.º 42	3,48 x 3,48	12,11	200
								Canalización	0,4 x 17	6,8	
4	Excmo. Ayuntamiento de Cadalso		4	9026	El Calvario	Vías de Comunicación	1	Canalización	0,40 x 5	2	--
5	Excmo. Ayuntamiento de Cadalso		2	9033	El Zaudal	Vías de Comunicación	1	Canalización	0,60 x 75	45	--
6	Excmo. Ayuntamiento de Cadalso		Zona Urbana		El Zaudal	Calle	1	Canalización	0,60 x 210	126	--

• • •